

JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 434 de 2009 se ha acordado se le notifique la sentencia a doña Yohanny Vargas Andújar.

Sentencia

En Madrid, a 20 de octubre de 2009.—La ilustrísima señora doña Raimunda de Peñafor Lorente Martínez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 54 de los de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 434 de 2009, seguidos por presunta falta de lesiones, en los que han sido partes: doña Juanita Calderón Matos, como denunciante; doña Yohanny Vargas Andújar, como denunciada, y el ministerio fiscal, recayendo resolución en base al siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Yohanny Vargas Andújar de los hechos denunciados, con todo tipo de pronunciamientos favorables, declarando de oficio las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, indicándoles que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo

Llévese testimonio de esta sentencia a las actuaciones para su notificación y cumplimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Yohanny Vargas Andújar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 27 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/38.084/09)

JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 413 de 2009 se ha acordado se les notifique a sentencia a don Juan Antonio Sierra Alarcón y don Marco Antonio González García.

Sentencia

En Madrid, a 20 de octubre de 2009.—La ilustrísima señora doña Raimunda de Peñafor Lorente Martínez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 54 de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el nú-

mero 413 de 2009, incoados a tenor de lo dispuesto en el artículo 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por una presunta falta de lesiones, en los que aparece como denunciante don José Alberto Pascual Asenjo y como denunciados don Jesús Antonio Sierra Alarcón y don Marco Antonio González García, interviniendo el ministerio fiscal en ejercicio de la acción penal pública. Se ha dictado la presente sentencia en base al siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Jesús Antonio Sierra Alarcón y don Marco Antonio González García, como coautores de una falta de lesiones, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 3 euros, a cada uno de ellos, a que indemnicen conjunta y solidariamente al denunciante en la suma de 100 euros por las lesiones sufridas, imponiendo el pago de la mitad de las costas del juicio a cada uno de ellos.

Notifíquese esta sentencia a las partes, indicándoles que la misma no es firme al proceder contra ella interponer recurso de apelación en plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Llévese el original de esta sentencia al correspondiente libro, dejando testimonio de la misma en las actuaciones para su cumplimiento.

Así por esta mi sentencia lo mando, pronuncio y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jesús Antonio Sierra Alarcón y a don Marco Antonio González García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 27 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/38.085/09)

JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 878 de 2009 se ha acordado citar a doña Pamela Isabel Alfaro Serna para que comparezca en este Juzgado el día 26 de enero de 2010, a las once horas, al objeto de celebrar juicio de faltas por hurto, en calidad de denunciada.

Y para que conste y sirva de citación a doña Pamela Isabel Alfaro Serna, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/37.582/09)

JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 927 de 2009 se ha acordado citar a don Rubén Juárez Juárez para que comparezca en este Juzgado el día 26 de enero de 2010, a las doce horas, para asistir a juicio de faltas por hurto, en calidad de denunciado, por hechos del día 26 de septiembre de 2009.

Y para que conste y sirva de citación a don Rubén Juárez Juárez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 3 de noviembre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/37.340/09)

JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 23 de 2009 se ha acordado se le notifique providencia de fecha 7 de mayo de 2009 a doña Mirian Linda Enciso Llerena:

Providencia

Magistrada-juez de instrucción, doña Raimunda de Peñafor Lorente Martínez.—En Madrid, a 7 de mayo de 2009.

Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones se tiene por interpuesto recurso de apelación por la letrada doña Montserrat Garcés-Garro Ranz en defensa de don Nitu Costel y don Ionel Cazacu, y se tiene por interpuesto recurso de apelación por la letrada doña Camelia Madrazo Herrero en defensa de doña Denisa Mihaela Peagu y doña Claudia Zavaliche, únase a los autos. Dese traslado de sendos recursos a las partes a fin de que en el plazo de diez días se adhieran o impugnen los mismos, y una vez transcurrido el plazo se remitan los autos a la Audiencia Provincial para su resolución.

Lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Mirian Linda Enciso Llerena, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/37.587/09)

JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 844 de 2009 se ha acordado:

CÉDULA DE CITACIÓN

De orden de su señoría, y por tenerlo así acordado en las diligencias del juicio de fal-